



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 23 de diciembre de 2022).

En concordancia con los destinos elegidos por los aspirantes que superaron el proceso y una vez comprobada la documentación presentada dentro del plazo establecido, de conformidad con lo previsto en la base Duodécima. 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 42 plazas (40 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 2 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 23/12/2022), procede el nombramiento de estos profesionales.

Por otro lado, con el objeto de minimizar el impacto que las tomas de posesión puedan generar en la prestación del servicio sanitario, dadas las implicaciones derivadas del número de plazas adjudicadas y los cambios de destino que conlleva. Procede posponer el inicio de la toma de posesión del presente proceso selectivo, con la finalidad de mantener una mejor organización asistencial y asegurar la adecuada prestación sanitaria durante un período de elevada incidencia de patologías estacionales, coincidente con la programación funcional de la cobertura del período navideño.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 42 aspirantes que han superado el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar del día 13 de enero 2025.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1.e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que derive de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 23 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-11389.

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: MÉDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA
ADJUDICATARIOS/AS

RELACION DE ASPIRANTES				DESTINO ADJUDICADO
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###2001##	ALONSO	SUÁREZ	JOSÉ LUIS	I
###6274##	GARCÍA DE CASTRO	LÓPEZ	MARÍA	I
###1347##	PEÑA	VILLAMAR	DAYRON	I
###7783##	ORDÓÑEZ	MARCOS	BIENVENIDO	II
###3850##	DOMÍNGUEZ	TAKAHASHI	LUIS ANDRÉS	III
###6596##	ESTEBAN	HERREROS	MARÍA ARÁNZA	III
###2295##	GARCÍA	GARCÍA	RAIMUNDO	III
###5726##	GONZÁLEZ	LOZANO	NOELIA	III
###2411##	MÉNDEZ	FERNÁNDEZ	MARTA	III
###3430##	SÁNCHEZ	DÍAZ	IGNACIO	III
###2755##	BAZÓ	CANELÓN	CÉSAR GUILLERMO	IV
###1842##	DEBÁN	FERNÁNDEZ	MARÍA	IV
###1625##	FERNÁNDEZ	IGLESIAS	CAROLINA MARTA	IV
###2654##	FRAILE	MANZANO	AGUSTÍN	IV
###8032##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	IV
###3094##	GIL	SÁNCHEZ	ALICIA	IV
###6725##	IRIBARREN	LORENZO	PAULA NEREA	IV
###5657##	SUÁREZ	PEÑA	SUSANA	IV
###1062##	SUÁREZ	CIENFUEGOS	ANA ISABEL	IV
###4501##	VÁZQUEZ	MARTÍNEZ	ÁNGEL DAVID	IV
###7775##	CARRIO	HEVIA	MARÍA ROSARIO	V
###8782##	FERNÁNDEZ	VÁZQUEZ	MARÍA JOSÉ	V
###4361##	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MONTSERRAT	V
###8710##	GATÓN	DEL AMO	MARTA MARÍA	V
###9015##	IGLESIAS	FERNÁNDEZ	NATALIA	V
###5870##	RODRÍGUEZ	SUÁREZ	PATRICIA LEONOR	V
###8860##	RODRÍGUEZ	HERRERO	MARÍA DEL ROCÍO	V
###3542##	SOLÍS	LÓPEZ	MARÍA	V
###4046##	CARREÑO	RENDUELES	JOAQUÍN	VI
###4090##	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	ROCÍO ISABEL	VI
###4822##	GONZÁLEZ-QUIROS	FERNÁNDEZ	PAZ	VI
###2598##	SÁNCHEZ	MENÉNDEZ	SILVIA	VI
###0883##	BERNARDO	FERNÁNDEZ	SONIA	VII
###0836##	FERNÁNDEZ	DÍAZ	MÓNICA	VII
###7454##	SUÁREZ	ARDURA	MONTSERRAT	VII



NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###4748##	VÁZQUEZ	ÁLVAREZ	ZULIMA	VII
###8247##	ÁLVAREZ	GARCÍA	MARÍA	VIII
###8174##	ARIAS	MENESES	CAMILO	VIII
###5195##	FERNÁNDEZ	SUÁREZ	DESIRÉE	VIII
###3218##	FONSECA	ORTEGA	JANA	VIII
###8687##	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	LIDIA	VIII
###9153##	MOREDA	SUÁREZ	MIGUEL ÁNGEL	VIII